

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SEP 2024

VISTO el Decreto Provincial N° 2022/24, comunicado el día 9 de Septiembre de 2024, a las 16:40 horas, mediante Nota N° 113/24 – Letra: GOB; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, a partir del día 9 de Septiembre de 2024.

Que en tal sentido, quien suscribe, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha y hora indicada en el visto.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir del día 9 de Septiembre del corriente año de 2024, a las 16:40 horas.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 9 de Septiembre de 2024, a las 16:40 horas, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Legislador Damián LÖFFLER; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

299 / 24



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"